

DIRECCION SECCIONAL RAMA JUDICIAL ANTIOQUIA-CHOCO
OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MEDELLIN



ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 24/jul./2023

Página

1

NUMERO DE RADICACIÓN

05001333300920230032000

ημάρηνχ ημάρηνχ ημάρηνχ ημάρηνχ ημάρηνχ

GRUPO REPARACION DIRECTA

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

CD. DESP

SECUENCIA

FECHA DE REPARTO

REPARTIDO AL DESPACHO

009

8477

24/07/2023 11:21:53a. m.

JUEZ 9 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

IDENTIFICACION

NOMBRE

APELLIDO

PARTE



1035857570

ISABEL CRISTINA RAMIREZ HOYOS

01

ημάρηνχ

E-MAIL*_~*_~*_~*_~*_~*_~*

CUADERNOS 1 FOLIOS

C02004-OJ26X10

ημάρηνχ ημάρηνχ ημάρηνχ ημάρηνχ ημάρηνχ

hmarinc

24/07/2023 11:21:53α.μ.

EMPLEADO

Juzgado 09 Administrativo - Antioquia - Medellín

De: Hayden Frey Marin Cardenas
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 11:48 a. m.
Para: Juzgado 09 Administrativo - Antioquia - Medellín
CC: lizetboteropalacio@gmail.com
Asunto: RV: DEMANDA DE REPARACION DIRECTA
Datos adjuntos: 01.Caratula.pdf; 02.Demanda y poder.pdf; 03. Pruebas.pdf; 04. Constancia de envio demandados.pdf; 9-320.pdf

De: Recepcion Demandas Oficina Apoyo Judicial Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: domingo, 23 de julio de 2023 3:52 p. m.
Para: Hayden Frey Marin Cardenas <hmarinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: DEMANDA DE REPARACION DIRECTA

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

 repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Teléfono: +57-4 2616716

 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Lizet Botero <

Cordial saludo, adjunto envío demanda repartida, con su respectiva acta de reparto.

PD. Si encuentra alguna inconsistencia en el reparto, favor comunicarlo inmediatamente.

Cordialmente,

**Hayden Marín Cárdenas
Oficina de Apoyo Judicial**

lizetboteropalacio@gmail.com>

Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 8:07 a. m.

Para: Recepcion Demandas Oficina Apoyo Judicial Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín

<demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DEMANDA DE REPARACION DIRECTA

Señor

JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCULO DE MEDELLÍN (REPARTO)

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: ISABEL CRISTINA RAMIREZ HOYOS

DEMANDANDOS: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

JUAN DAVID VÁSQUEZ SEPÚLVEDA

LIZET ALEJANDRA BOTERO PALACIO, mayor de edad y vecina del municipio de Itagüí, identificada con cédula de ciudadanía 1036621629 y tarjeta profesional 253774 Del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en nombre y representación de:

- **ISABEL CRISTINA RAMIREZ HOYOS**, vecina y residente en Medellín, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.035.857.570** expedida Girardota (Antioquia), actuando en nombre propio en calidad de víctima directa de los hechos que se narraran a continuación en la presente demanda.

De conformidad con el poder que se adjunta, mediante el presente escrito me permito ejercer medio de control denominado REPARACIÓN DIRECTA, consagrado en el artículo 140 de la Ley 1437 de 2011, a través de demanda en contra de

- **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA**, identificada con el Nit 890923668-1, Entidad de derecho público, perteneciente al orden Municipal, representada legalmente por su señor Gerente General **TOMAS ANDRES ELEJALDE ESCOBAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.475.639 o por quien haga sus veces de representante legal al momento de la notificación de la presente demanda, la cual podrá ser notificada en la Calle 44 No. 46 – 001 de Bello (Antioquia), con correo electrónico para notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co.

- **COMPAÑÍA DE SEGUROS SURAMERICANA S.A.** Compañía de Seguros, identificada con el Nit 890.903.407-9, tal y como consta en el Certificado Expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, representada legalmente por su señor Presidente Ejecutivo JUAN DAVID ESCOBAR FRANCO, identificado con la C.C. 98.549.058 o por quien haga sus veces, la cual podrá ser notificada en la Carrera 63 49 A 31 Piso 1 Ed. Camacol Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA y dirección electrónica para notificaciones judicial al correo, Email:

[notificacionesjudiciales@suramericana.com.co.](mailto:notificacionesjudiciales@suramericana.com.co)

Compañía que expidió la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL No. 5978567, con una vigencia comprendida entre el 13/06/2021 y fecha de finalización el día 12/06/2022, vigente para el momento de los hechos, es decir, el día (22/07/2021), fecha en la que se ocasionaron lesiones personales a la señora **ISABEL CRISTINA RAMIREZ HOYOS** en calidad de pasajera del vehículo de servicio público BUS – ALIMENTADOR identificado con placas **STW-018**.

- **JUAN DAVID VÁSQUEZ SEPÚLVEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.420.545, en calidad de conductor del vehículo de placas **STW-018**, en el cual se transportaba la señora **ISABEL CRISTINA RAMIREZ HOYOS**, el 22 de Julio de 2021, en calidad de pasajera y debido a la imprudencia del mismo ocasionó lesiones personales, conductor que podrá ser notificado en la calle 47 sur #39B -15 Apto 201 Envigado Teléfono: 3007986577- 4794049 y dirección electrónica para notificaciones judicial al correo, Email: juanchovaz2406@gmail.com



3 2 1 8 3 1 5 4 2 4



Remitente notificado con [Mailtrack](#)

